
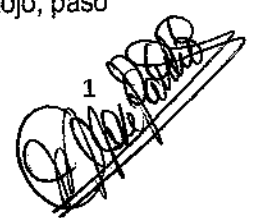
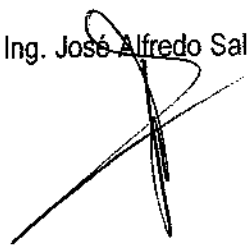
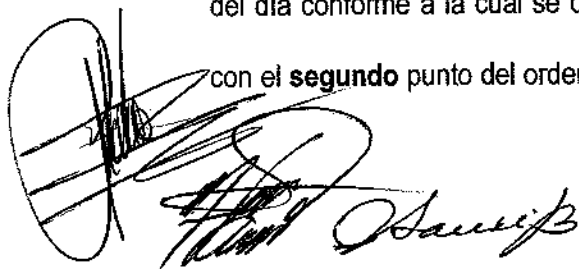
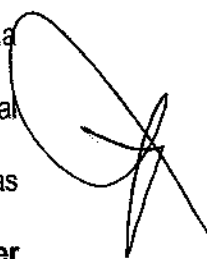


## Acta Número: Ciento sesenta y cuatro

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Quince horas del día Nueve de Octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asunto a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de la Asociación Mexicana de Escuelas Particulares A.C. "AMEPAC", en el Estado de Yucatán, en la cual requiere que el H. Cabildo, le derogue el cobro de la Licencia de Funcionamiento, a las Escuelas Privadas del Municipio de Progreso, Yucatán. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó



Elda Margarita Hevia Li



lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Quince horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de la Asociación Mexicana de Escuelas Particulares A.C. "AMEPAC", en el Estado de Yucatán, en la cual requiere que el H. Cabildo, le derogue el cobro de la Licencia de Funcionamiento, a las Escuelas Privadas del Municipio de Progreso, Yucatán. Para lo cual dio cuenta a este órgano colegiado, del escrito presentado por el C. Elías Leonardo Dajer Fadel, Presidente de la Asociación Mexicana de Escuelas Particulares A.C. "AMEPAC", recibido por la Presidencia Municipal, el día 27 de Septiembre de 2019, la cual se adjunta a la presente acta. Que solicita en el marco de nuestro acuerdo de cooperación y trabajo, firmado en el Convenio General de Colaboración, tal como consta en el Acta número 136 de la Centésima Décima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto del 2019, externándole así mismo nuestro apoyo y participación, no solo en las actividades comprendidas en nuestro acuerdo, sino también en las actividades en las que usted determine que nuestras escuelas puedan contribuir al éxito de la gestión municipal a su distinguido cargo. Atentamente.- Elías Leonardo Dajer Fadel. Presidente. Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "C" fracción I, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y el artículo 17 fracción I y último párrafo del mismo de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José

Elías Leonardo Dajer Fadel

Alfredo Salazar Rojo, puso a consideración de los C.C. Regidores presentes su contenido de la solicitud formulada para su votación, misma que es aprobada **por unanimidad** de los regidores presentes en esta sesión, al tenor del acuerdo siguiente: -----

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se autoriza derogar el cobro de la Licencia de Funcionamiento, a las Escuelas Privadas del Municipio de Progreso, Yucatán, participantes en el Convenio General de Colaboración, que celebraron por una parte las Instituciones de Educación Afiliadas a la "Asociación Mexicana de Escuelas Particulares, A.C. Capítulo Yucatán, "LAS ESCUELAS", y por la otra parte el Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, "EL AYUNTAMIENTO"; las cuales son: 1.- Preescolar "La Alegría del Niño"; 2.- Preescolar "Instituto Educativo Margarita Vizuet González"; 3.- Preescolar "Mis Primeros Pasos". 4.- Preescolar "Colegio Interactivo Progreso". 5.- Primaria "Liborio Pérez Encalada; 6.- Primaria "Colegio Interactivo Progreso"; 7.- Secundaria "Miguel Hidalgo"; y 8.- Secundaria y Preparatoria "Pablo Moreno Triay"; solamente por los años correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 y 2021.-----

**SEGUNDO.-** Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, proceda a derogar el cobro de la Licencia de Funcionamiento, a las Escuelas Privadas del Municipio de Progreso, Yucatán, participantes en el Convenio General de Colaboración, que celebraron por una parte las Instituciones de Educación Afiliadas a la "Asociación Mexicana de Escuelas Particulares, A.C. Capítulo Yucatán, "LAS ESCUELAS", y por la otra parte el Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, "EL AYUNTAMIENTO"; las cuales son: 1.- Preescolar "La Alegría del Niño"; 2.- Preescolar "Instituto Educativo Margarita Vizuet González"; 3.- Preescolar "Mis Primeros Pasos". 4.- Preescolar "Colegio Interactivo Progreso". 5.- Primaria "Liborio Pérez Encalada; 6.- Primaria "Colegio Interactivo Progreso"; 7.- Secundaria "Miguel Hidalgo"; y 8.- Secundaria y

*Edy y Henk*

Preparatoria "Pablo Moreno Triay"; solamente por los años correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 y 2021. -----

**TERCERO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria**, siendo las Quince horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----



C. Julián Zacarías Curi  
Presidente Municipal




L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal



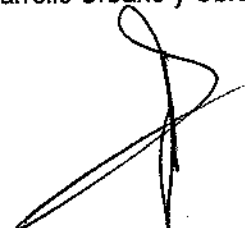
Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



4

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

C. Enrique José Fardio Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y  
Alcantarillado y Pesca.

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología.

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral  
de la Familia y de la Mujer.

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarias.

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

*Elly y Heirli*

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Nueve de Octubre del año 2019.